



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 30—2017

Al ser las ocho horas treinta minutos del día nueve de agosto del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria TREINTA — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
Licda. Kattia Mora Cordero

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 29-2017 del tres de agosto de dos mil diecisiete.

### SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 29-2017 del tres de agosto de dos mil diecisiete.

### ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**Inciso I.-** Se conoce oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa que por atender un asunto personal solicita una modificación del horario para los días lunes y jueves de forma temporal (agosto a noviembre) para cumplir la jornada de ocho horas de 07:30 a las 15:30 horas.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa que por atender un asunto personal solicita una modificación del horario para los días lunes y jueves de forma temporal (agosto a noviembre) para cumplir la jornada de ocho horas de 07:30 a las 15:30 horas, se acuerda:



1. Aprobar la modificación del horario para los días lunes y jueves de forma temporal (agosto a noviembre) para cumplir la jornada de ocho horas de 07:30 a las 15:30 horas.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

No se tiene asuntos que tratar para este punto

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-069-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de las recomendaciones a la fecha, correspondiente a los periodos 2015, 2016 y 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio AI-069-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de las recomendaciones a la fecha, correspondiente a los periodos 2015, 2016 y 2017, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a los mandos medios para que informen de conformidad con lo acordado en el artículo tercero, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°23-2017.
2. Convocar a los mandos medios para el próximo 16 de agosto de 2017, en la sesión administrativa, para que expongan los avances que han tenido a la fecha con respecto a las recomendaciones de la Auditoría Interna.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B y al Lic. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.



### Acuerdo firme

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-287-2017, de fecha 28 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el seguimiento de la recomendación 4.7 del informe TRA-AI-AO-01-2016.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-287-2017, de fecha 28 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el seguimiento de la recomendación 4.7 del informe TRA-AI-AO-01-2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

### ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-286-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para la aprobación del Plan Operativo Institucional del año 2018.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-286-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para la aprobación del Plan Operativo Institucional del año 2018, se acuerda:

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional del año 2018, y se proceda con las remisiones correspondientes.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

### Acuerdo firme



**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-290-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido al Licenciado Diego Vargas Pérez, Secretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual informa sobre la consulta nacional de indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-290-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido al Licenciado Diego Vargas Pérez, Secretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual informa sobre la consulta nacional de indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 09:26 horas se incorpora a la sesión Administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-293-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la circular CIR-TN-010-2017, donde se indican las disposiciones sobre los saldos e intereses que se autorizan mantener en las cuentas bancarias de las instituciones, y procedimiento para la remisión de la programación financiera de la Tesorería Nacional.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-293-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la circular CIR-TN-010-2017, donde se indican las disposiciones sobre los saldos e intereses que se autorizan mantener en las cuentas bancarias de las instituciones, y procedimiento para la remisión de la programación financiera de la Tesorería Nacional, se acuerda:

1. Autorizar el traslado de fondos mantenidos en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica del Tribunal Registral Administrativo No. 1-2262932, por un monto de ₡57.030.426.48 (cincuenta y siete millones cero treinta mil cuatrocientos veintiséis colones con 48/100.) a la cuenta de Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional No. NO. 73900011248301014.



2. Autorizar a las funcionarias de la tesorería Nacional, Fanny Valle Briceño Cedula 5-216-839 y a Olga Rodriguez Serrano cedula 3-326-411, funcionarios de la Tesorería Nacional para que puedan acceder a modo de consulta, las cuentas corrientes del Tribunal Registral.
3. Autorizar el traslado de fondos por concepto de intereses ganados ¢1.673.48, (mil seiscientos setenta y tres colones con 48/100) de la cuenta del Banco de Costa Rica del Tribunal Registral Administrativo No. No. 1-2262932, a la cuenta Caja Única o Fondo General de Gobierno No. 10000073901000196.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

#### **Acuerdo firme**

**Inciso IV.** - Se conoce oficio DA-PI-042-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución el Recurso de Objeción al Cartel interpuesto por el señor Fernando Berrocal Valverde, en representación de la empresa COASIN COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra del Cartel de la contratación 2017LA-000004-000670000 COMPRA DE LICENCIAS, concursado por el Tribunal Registral Administrativo por medio del Sistema de Compras Públicas SICOP, publicado diecinueve de julio de 2017 a las 08:00 a.m.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-PI-042-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución el Recurso de Objeción al Cartel interpuesto por el señor Fernando Berrocal Valverde, en representación de la empresa COASIN COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra del Cartel de la contratación 2017LA-000004-000670000 COMPRA DE LICENCIAS, concursado por el Tribunal Registral Administrativo por medio del Sistema de Compras Públicas SICOP, publicado diecinueve de julio de 2017 a las 08:00 a.m., se acuerda:

1. Autorizar a la presidencia del Tribunal para que proceda con la firma de la resolución por recurso de objeción y se traslada al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional para que proceda conforme.



2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

#### **Acuerdo firme**

**Inciso V.-** Se conoce oficio sin número, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licda. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, mediante el cual remiten el informe correspondiente a la capacitación recibida en Colombia denominada: **“INTELLECTUAL PROPERTY, COMPETITION AND CONSUMER LAW AS A SOURCE OF DEVELOPMENT.”**

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio sin número, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licda. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, mediante el cual remiten el informe correspondiente a la capacitación recibida en Colombia denominada: **INTELLECTUAL PROPERTY, COMPETITION AND CONSUMER LAW AS A SOURCE OF DEVELOPMENT**, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico para lo que corresponda.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico para su información.

#### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES**

Al ser las 10:32 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-291-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de Elaboración de Carnés, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de Elaboración de Carnés, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe



sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-291-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de Elaboración de Carnés, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de Elaboración de Carnés, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de Elaboración de Carnés, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del servicio de Elaboración de Carnés, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso II.-** El Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, presenta el análisis del informe de todas las contrataciones a realizar para el periodo del 2017, indicando que se encuentran atendiendo las contrataciones prioritarias, de acuerdo al siguiente cuadro:

Estado	Cantidad
<b>EN TRÁMITE</b>	<b>8</b>
<b>LISTO</b>	<b>32</b>
<b>NO SE VA REALIZAR</b>	<b>3</b>
<b>PENDIENTE</b>	<b>28</b>
<b>Total general</b>	<b>71</b>

Porcentajes



La M.Sc. Díaz Díaz indica que con respecto a las contrataciones que están pendientes, se deben indicar cuáles están organizadas ya para dar inicio, sobre todo en los 28 casos que están pendientes, ya que este es un número muy alto y si se espera cumplir con la máxima de no correr con las contrataciones en diciembre y siendo que quedan 3 meses para terminar el año, se debe de indicar como están distribuidas si se van a realizar todas o se trasladan para el próximo año.

El Lic. Ureña Garita, indica que si bien es cierto existen 28 contrataciones pendientes algunas de ellas no se van a realizar por diferentes razones, que básicamente las que quedan son las contrataciones de mantenimientos.

La M.Sc. Díaz Díaz indica que siendo así se tiene que visualizar en el informe cuales se van a comprar y cuáles no, además mencionar de las que no se van a contratar si se queda sin ejecutar ese presupuesto, quien tiene en ese momento la responsabilidad si el solicitante o la proveeduría básicamente para analizar cómo se va moviendo la ejecución del presupuesto ya que esto no se puede conseguir con la información a medias.



### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el análisis que hace el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, del informe de todas las contrataciones a realizar para el periodo del 2017, indicando que se encuentran atendiendo las contrataciones prioritarias, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para que en el próximo informe mensual se refleje las contrataciones reales que se encuentran pendientes y en trámite y la proyección del procedimiento contractual a seguir y se indique además cuáles de ellas no se van a realizar con los motivos justificados de su exclusión.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 11:00 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional

### **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

Al ser las 11:01 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-290-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la Directriz N°0011-MINAE, que corresponde a las normativas ambientales de la luminaria y los valores mínimos que se deben cumplir.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-290-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la Directriz N°0011-MINAE, que corresponde a las normativas ambientales de la luminaria y los valores mínimos que se deben cumplir, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.



**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-292-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de reunión del comité técnico del 27 de julio de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-292-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de reunión del comité técnico del 27 de julio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-292-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas desarrolladas por la empresa Electromecánica ECG S.A., tocante al rediseño mecánico.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-292-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas desarrolladas por la empresa Electromecánica ECG S.A., tocante al rediseño mecánico, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-291-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, referido al diseño inicial desarrollado por Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las áreas eléctricas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-291-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, referido al diseño inicial desarrollado por Ministerio de



Obras Públicas y Transportes en las áreas eléctricas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso V.** - Se conoce oficio DA-287-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio del Banco de Costa Rica, referido a la recomendación del cambio de martelinado por estuco de las áreas de las edificaciones de los ascensores.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-287-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio del Banco de Costa Rica, referido a la recomendación del cambio de martelinado por estuco de las áreas de las edificaciones de los ascensores, lo anterior de conformidad con lo acordado en el artículo séptimo inciso cuarto de la sesión ordinaria N°29-2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso VI.** - Se conoce oficio DA-288-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Carlos Arburola López, Supervisor de Fideicomiso Banco de Costa Rica, mediante el cual remite oficio FIDOP-2017-08-450, referido a la exoneración de la factura N°140076, debidamente tramitado ante el Ministerio de Hacienda.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-288-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Carlos Arburola López, Supervisor de Fideicomiso Banco de Costa Rica, mediante el cual remite oficio FIDOP-2017-08-450, referido a la exoneración de la factura N°140076, debidamente tramitado ante el Ministerio de Hacienda, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.



**Inciso VII.-** Se conoce oficio DA-294-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO
OC-ELEC-009	TRANSFORMADOR – DEBITO	₡8.331.717.70
OC-ELEC-010	GENERADOR – DEBITO	₡26.012.751.05

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-294-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO
OC-ELEC-009	TRANSFORMADOR – DEBITO	₡8.331.717.70
OC-ELEC-010	GENERADOR – DEBITO	₡26.012.751.05

Se acuerda:

1. Aprobar las ordenes de cambio indicadas en el cuadro anterior, números OC-AR-007 Crédito – participaciones de baño, OC-AR-006 Extra – puerta metálica cuarto de servidores.
2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con las firmas respectivas en las órdenes de Cambio
3. Realizar entrega de las ordenes respectivas a la Dirección Administrativa, para el traslado a la Unidad de Administración del Proyecto.



- 
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### Acuerdo firme

**Inciso VIII.-** Se conoce oficio DA-289-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite FIDOP-2017-08-444, correspondiente a la prórroga de las contrataciones N° 004-2016 – OPB Arquitectos CR S.A. y N° 005-2016 – ESTRUCTURAS S.A.

El Lic. Socatelli Porras, manifiesta que conforme a este tema se realizó una reunión con el Banco de Costa Rica donde se trataron puntos muy importantes como lo es la gestión del banco, el tema de las prórrogas y el tercer punto fue vinculado con la parte financiera del proyecto, además se les solicitó las acciones pertinentes para tratar, para dejar constancia tanto de la reunión como de los avances que se están realizando.

La Dra. Ortiz Mora, informa que con respecto a la reunión acaecida el día anterior con los representantes del fideicomiso del Tribunal, quedamos muy satisfechos de lo conversado, se reafirmó que el Banco de Costa Rica, como fiduciario del proyecto ha cumplido con su función. Quedo muy claro toda la figura y la tranquilidad de estar en muy buenas manos, tanto por parte del banco como por la Unidad Administradora del Proyecto.

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-289-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite FIDOP-2017-08-444, correspondiente a la prórroga de las contrataciones N° 004-2016 – OPB Arquitectos CR S.A. y N° 005-2016 – ESTRUCTURAS S.A. y se queda a la espera del informe sobre la reunión del pasado 08 de agosto de 2017, y se queda a la espera de la minuta de la reunión por parte del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

#### ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

**Inciso I.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, manifiesta su preocupación sobre las acciones que debe de prever el Tribunal respecto a la reforma laboral, tanto a nivel de Órgano



Colegiado como de Recursos Humanos. Tomando en consideración que recientemente entró en vigencia el Código Laboral que incluye una serie de reformas respecto a la legislación anterior, por lo cual el Tribunal debe analizar las implicaciones de dichas modificaciones a fin de tomar las previsiones correspondientes. Por esta razón se debería solicitar al área de recursos humanos y la asesoría legal con el apoyo de las jefaturas del Tribunal, para que准备n un informe a fin de estar al día con la reforma mencionada. Entre dichas medidas preliminarmente la asesoría legal expone la necesidad de conformar una comisión que conozca las denuncias de acoso sexual, además de tener claro los funcionarios que se encuentran protegidos por un fuero especial entre otros aspectos de importancia relacionados con la reforma.

La M.Sc. Jiménez Zamora, informa que en este momento el Tribunal en esa materia se rige por medio del Estatuto del Servicio Civil, sin embargo, lo que respecta a la parte del acoso sexual y laboral si se tiene que hacer una propuesta para aprobación del Órgano Colegiado, y ver la posibilidad de reformar el Reglamento Autónomo del Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, manifiesta su preocupación sobre las acciones que debe de prever el Tribunal respecto a la reforma laboral, tanto a nivel de Órgano Colegiado como de Recursos Humanos. Tomando en consideración que recientemente entró en vigencia el Código Laboral que incluye una serie de reformas respecto a la legislación anterior, por lo cual el Tribunal debe analizar las implicaciones de dichas modificaciones a fin de tomar las previsiones correspondientes. Por esta razón se debería solicitar al área de recursos humanos y la asesoría legal con el apoyo de las jefaturas del Tribunal, para que准备n un informe a fin de estar al día con la reforma mencionada. Entre dichas medidas preliminarmente la asesoría legal expone la necesidad de conformar una comisión que conozca las denuncias de acoso sexual, además de tener claro los funcionarios que se encuentran protegidos por un fuero especial entre otros aspectos de importancia relacionados con la reforma.

La M.Sc. Jiménez Zamora, informa que en este momento el Tribunal en esa materia se rige por medio del Estatuto del Servicio Civil, sin embargo, lo que respecta a la parte del acoso sexual y laboral si se tiene que hacer una propuesta para aprobación del Órgano Colegiado, y ver la posibilidad de reformar el Reglamento Autónomo del Tribunal, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que presenten una propuesta a más tardar el próximo lunes 23 de octubre de 2017, además que soliciten a los mandos medios les suministren los insumos.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional



Administrativo B y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 11:29 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso II.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que tomando en consideración de que algunos funcionarios recibieron una capacitación sobre la valoración de la prueba, se pudiera implementar un taller con los demás funcionarios del área sustantiva y órgano colegiado, para determinar cuáles son las dudas que se tienen al respecto y unificar criterios, lo que sería un insumo para solicitar a la Escuela judicial un profesional que brinde esas charlas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que tomando en consideración de que algunos funcionarios recibieron una capacitación sobre la valoración de la prueba, se pudiera implementar un taller con los demás funcionarios del área sustantiva y órgano colegiado, para determinar cuáles son las dudas que se tienen al respecto y unificar criterios, lo que sería un insumo para solicitar a la Escuela judicial un profesional que brinde esas charlas, se acuerda:

1. Preparar un taller con los funcionarios del Área Sustantiva y el Órgano Colegiado, para que procedan a discutir sobre las dudas respecto a la valoración de la prueba y contactar un profesional de la Escuela Judicial para que brinde las charlas respectivas, teniendo como insumo lo acordado en el Taller.

**Inciso III.-** La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, consulta si a la fecha se tiene programado realizar alguna actividad en razón del día del funcionario del TRA en el mes de octubre, ya que sería el aniversario del Tribunal, si se tiene programada alguna charla, lo anterior con el fin de tomar las previsiones de alguna contratación o algún otro insumo.

La Licda. Mora Cordero, manifiesta que la Comisión de Ética tiene preparada unas charlas y un taller para dar a conocer el programa ético institucional del Tribunal y se tiene visualizado realizarlo para esas fechas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, consulta si a la fecha se tiene programado realizar algo para el mes de octubre, ya que sería el aniversario del Tribunal, si se tiene programada alguna charla o algo, pensando en si se requiere de alguna contratación o algún otro insumo.



**Inciso IV.-** Se conoce solicitud de vacaciones por parte del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 al 22 de setiembre 2017, ambos días inclusive.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la solicitud de vacaciones por parte del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 18 al 22 de setiembre 2017, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, para los días del 18 al 22 de setiembre 2017, ambos días inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para los días del 18 al 22 de setiembre 2017, ambos días inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

**Acuerdo firme**

**Inciso V.-** El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, presenta la propuesta de creación de grupo interinstitucional de trabajo, propuesta que fue presentada por el señor Carlos Ed. Quesada, Presidente del ICODEN, acordándose que resulta muy positiva la posibilidad de colaboración entre las instituciones firmantes, que contribuyan a hacer efectivos sus fines en interés de la sociedad y para ello promover el intercambio recíproco de experiencias y conocimientos dirigidos a la mejora de la función notarial y registral, dentro del marco y los principios de la Unión Internacional del Notariado (UINL), con el objeto de prestar un mejor servicio a la sociedad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la propuesta realizada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, presenta la propuesta de creación de grupo interinstitucional de trabajo, propuesta que fue presentada por el señor Carlos Ed. Quesada, Presidente del ICODEN, acordándose que resulta muy positiva la posibilidad de colaboración entre las instituciones firmantes, que contribuyan a hacer efectivos sus fines en interés de la sociedad y para ello promover el



intercambio recíproco de experiencias y conocimientos dirigidos a la mejora de la función notarial y registral, dentro del marco y los principios de la Unión Internacional del Notariado (UINL), con el objeto de prestar un mejor servicio a la sociedad, se acuerda:

1. Analizar la propuesta realizada en cuanto a si el Tribunal se incluye en este grupo de trabajo, además de cuantas y cuales personas lo estarían conformando por parte del Tribunal.

Al ser las 12:05 horas se levanta la sesión administrativa



**M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde**  
**PRESIDENTE**



**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**

misu